

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 507/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 582-SG-UTMACH, la Dra. Leonor Illescas Zea, Secretaria General de la Universidad Técnica de Machala, presenta al Consejo Universitario, la novedad de que en las resoluciones N° 358 y 362/2015, se ha deslizado un error en la fecha de emisión, constando 23 de junio de 2015, como la fecha de la resolución, siendo lo correcto 24 de junio, solicitando se apruebe la corrección.

Que, una vez analizada la comunicación precedente, este organismo por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar a Secretaría General, la corrección en la fecha de celebración de la sesión de Consejo Universitario, que consta en las resoluciones N°358 y 362/2015 como 23 de junio de 2015, siendo lo correcto, adoptadas en sesión del 24 de junio de 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 6 de 2015

Machala, octubre 13 de 2015

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

